



Granada, a 24 de mayo de 2005

Por medio de la presente les comunicamos los acuerdos adoptados por unanimidad por la Junta General de Accionistas de Puleva Biotech, S.A. en su sesión celebrada en primera convocatoria en la mañana del día del hoy:

EN RELACIÓN CON EL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.

“Aprobar el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2.004, que arroja un beneficio de 1.354.284,41.- euros, así como aprobar la propuesta de aplicación del resultado, destinando el beneficio neto del ejercicio de la siguiente manera: 135.428,44.- euros a Reserva legal y 1.218.855,97.- euros a Reservas voluntarias.”

EN RELACIÓN CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.

“Reducir el capital social en un importe nominal de CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (415.436,64.-€), mediante la amortización de UN MILLÓN SETECIENTAS TREINTA MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS (1.730.986) acciones ordinarias de 24 céntimos de euro de valor nominal cada una, que están representadas mediante anotaciones en cuenta, y numeradas correlativamente del 57.699.523 al 59.430.508, ambas inclusive.

Esta reducción tiene como objeto exclusivo dejar sin efecto el plan de incentivos a las personas clave de la organización de la sociedad y se llevará a cabo por el procedimiento de adquisición, por parte de Puleva Biotech, S.A. a Santander Central Hispano Investment, S.A. de las citadas acciones al precio de suscripción (0,24.-€ de nominal, más 0,36.-€ de prima de emisión), procediendo posteriormente a su amortización y consiguiente reducción de capital social.

Facultar al Consejo de Administración, a los efectos de dicha reducción de capital, para llevar a cabo cuantos trámites y actuaciones sean necesarios ante el Banco



Santander Central Hispano Investment, S.A., así como cuantos trámites, actuaciones, autorizaciones y notificaciones sean precisos o convenientes ante los Organismos Públicos correspondientes, así como para fijar los aspectos no previstos por la Junta; adaptar los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social modificando consecuentemente el artículo 5; solicitar la baja de cotización de las acciones amortizadas como consecuencia de la presente reducción de capital en el Segmento del Nuevo Mercado en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia; elevar a público este acuerdo de reducción de capital, incluida la facultad de desarrollar todos los trámites precisos hasta su inscripción en los Registros Públicos correspondientes."

EN RELACIÓN CON EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.

"Nombrar Auditores de Cuentas de la Sociedad, por período de un año, a la entidad Ernst & Young, S.L. con domicilio en Madrid, Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y C.I.F. número B-78970506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, inscripción 116ª e inscrita en el ROAC con el número S 0530, haciendo constar expresamente a los efectos del artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que no se hace designación de suplentes por ser el Auditor titular una persona jurídica.

Facultar al Consejo de Administración para convenir la remuneración de acuerdo con el baremo de honorarios establecidos en este sentido, así como para firmar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios.

Como consecuencia de dicho nombramiento el ejercicio a auditar por Ernst and Young, S.A. será el que finalice el 31 de diciembre de 2005."

EN RELACIÓN CON EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.

"Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, al precio mínimo de cada acción de 0,24.- € y máximo el de cotización en la Bolsa de Valores en el momento de la adquisición, hasta un número máximo representativo del cinco por ciento del capital social y por un plazo que no podrá exceder de dieciocho meses. En caso de que se lleve a cabo la ampliación del nominal de las acciones, el precio mínimo y máximo de adquisición se adaptará al nuevo valor asignado."

EN RELACIÓN CON EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.



“Facultar, con carácter solidario, al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para que firmen cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios o meramente convenientes para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos precedentes en el Registro Mercantil correspondiente, autorizándolos expresamente y también con carácter solidario para subsanar, regularizar, aclarar y armonizar los artículos de los Estatutos Sociales hoy modificados, en el sentido que resulte de la calificación, verbal o escrita, del Sr. Registrador Mercantil.”

EN RELACIÓN CON EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobar, previa lectura del acta de la sesión por el Sr. Secretario, la redacción de la misma.

Atentamente,

Fdo.: Gregorio Vicente Jiménez López
Presidente del Consejo de Administración